



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00368958- -UNC-ME#FAUD Autorización dictado posgrado FERNÁNDEZ SAIZ

VISTO

El Expediente EX-2026-00368958--UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ solicita autorización para el dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud corresponde al dictado de módulos de posgrado incluidos en el Plan de Estudios de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura.

Que la arquitecta FERNÁNDEZ SAIZ tiene asignado el máximo de horas permitido con sus cargos docentes en el grado, pero la actividad que va a realizar presenta carácter de no permanente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la especialista arquitecta María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ (Leg. 29.364) a dictar los módulos de posgrado incluidos en el Plan de Estudios de la Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura, que se dicta en la Escuela de Posgrado de la Facultad, durante el ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./

